

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y Equipo del SGI del G3.		
	Página: 1 de 5	Versión: 2	

1. Propósito

Mantener y conservar las Instalaciones y equipo de los Tecnológicos que integran el Grupo Multisitios 3 del Tecnológico Nacional de México, en condiciones óptimas de funcionamiento a fin de mantener la calidad del Servicio Educativo que se imparte en los mismos.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a los Tecnológicos que integran el Grupo Multisitios 3 del Tecnológico Nacional de México.

3. Políticas de Operación

- 3.1. Conforme a la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Descentralizado, es facultad de la Dirección General reasignar este procedimiento al Departamento que considere pertinente, en caso de no contar con un Departamento específico, asegurando la competencia del personal encargado de dichas actividades.
- 3.2. Es responsabilidad de la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto, realizar por lo menos un recorrido para la verificación de Instalaciones al semestre, en los meses de mayo y diciembre.
- 3.3. Es responsabilidad de la o el Jefe de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de Laboratorios o sus equivalentes, elaborar, ejecutar y evaluar el programa de mantenimiento y conservación de instalaciones y equipos semestralmente, para lo cual deberá considerar el resultado de los recorridos de verificación que realiza la Comisión de Seguridad e Higiene, como parte de las actividades a atender; por lo que, es recomendable que las y los responsables de elaborar dicho programa, formen parte integrante de esta Comisión.
- 3.4. Es responsabilidad de la Subdirección de Administración o su equivalente, autorizar el programa de mantenimiento de instalaciones, con el propósito de respaldar su ejecución y consideración presupuestal.
- 3.5. Se considerará Mantenimiento Preventivo todo aquel que se realice con base en el Programa de Mantenimiento de instalaciones y equipo, y Mantenimiento Correctivo todo aquel no programado, que se realice mediante una solicitud de servicio de mantenimiento, y que derive de una contingencia que afecta la prestación del servicio y/o genera una situación de riesgo ambiental y/o de seguridad para la comunidad del Instituto.
- 3.6 Para la elaboración del Programa de Mantenimiento de instalaciones y equipo, y la atención de solicitudes de servicio de mantenimiento, se deberá considerar la distribución presupuestal de los recursos, priorizando aquellas áreas actividades que impactan directamente en la prestación del

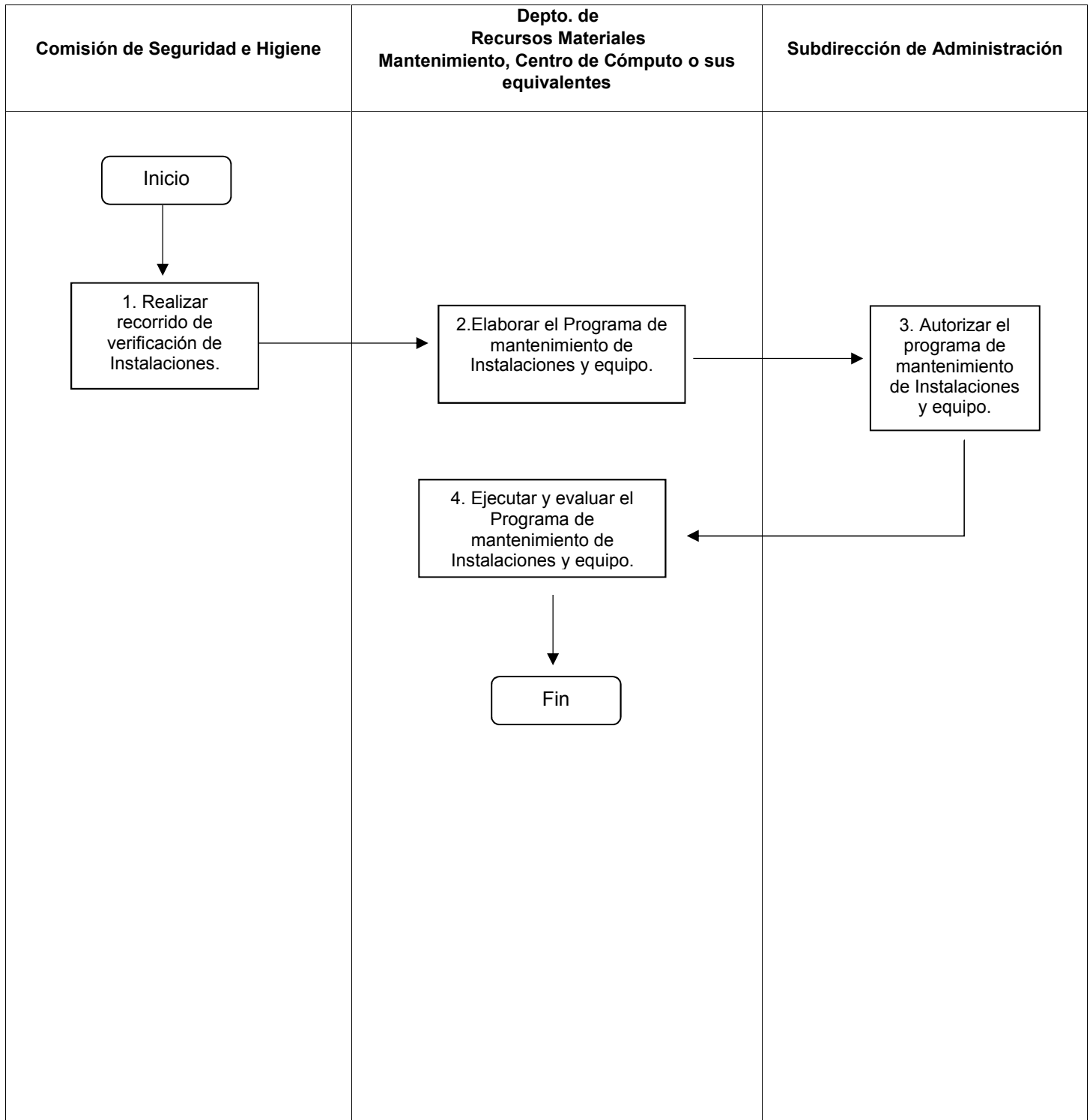
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO _____		Logo del Tec
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y Equipo del SGI del G3.		
	Página: 2 de 5	Versión: 2	

servicio educativo, o bien que se relacionen con aspectos e impactos ambientales, y/o se trate de una condición de riesgo para seguridad o salud de la comunidad del Instituto.

- 3.7. Cuando se trate de una actividad que por su naturaleza requiera atención de un proveedor externo, la o el Jefe de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de Laboratorios o sus equivalentes, serán las o los responsables de realizar el requerimiento de servicio correspondiente y supervisar la realización de dicho trabajo; además de tener que asegurarse que el proveedor cumple con los requisitos técnicos y legales aplicables.
- 3.8. Cuando una solicitud de servicio de mantenimiento, requiera material que no se tenga en existencia, será responsabilidad de la o el Jefe de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de Laboratorios o sus equivalentes, realizar el requerimiento de material para su atención, considerando lo establecido en el punto 3.6; además de asegurarse de contar con el formato de solicitud de servicio de mantenimiento debidamente requisitado al atender dicha solicitud.
- 3.9. Para todo trabajo de mantenimiento, sea interno o externo, es responsabilidad de la institución asegurar el cumplimiento normativo y legal en términos de calidad, seguridad, conservación de la energía y cuidado del medio ambiente.
- 3.10. Cuando se trate de bienes que no tengan reparación, se procederá con base en lo establecido en la normatividad aplicable para baja de bienes.
- 3.11. Ante situaciones de contingencia que impidan realizar las actividades de manera ordinaria, se deberán seguir los protocolos de actuación establecidos por las autoridades competentes, o en su defecto por quien la Dirección General designe, mismos que deberán ser comunicados de manera oportuna a todas las partes interesadas.



4. Diagrama del procedimiento



 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO _____		Logo del Tec
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y Equipo del SGI del G3.		
	Página: 4 de 5	Versión: 2	

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas.	Actividad	Responsable
1. Verificación de Instalaciones.	1.1 Realizar el recorrido de verificación de instalaciones correspondiente y entregar al Departamento de Recursos materiales, mantenimiento, control de laboratorios o sus equivalentes, copia de los resultados del recorrido de verificación realizado.	Comisión de Seguridad e Higiene.
2. Elaborar Programa de Mantenimiento de Instalaciones	2.1 Elaborar el Programa de Mantenimiento de instalaciones y equipo, con base en la lista de verificación entregada por la comisión de Seguridad e Higiene.	Departamentos de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de laboratorios o sus equivalentes
3. Autorizar el programa de mantenimiento de Instalaciones	3.1 Autorizar el Programa de Mantenimiento de Instalaciones y equipo, elaborados por los Departamentos de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de laboratorios o sus equivalentes.	Subdirector (a) de Administración.
4. Ejecutar y evaluar el Programa de Mantenimiento de Instalaciones.	4.1 Ejecutar el Programa de Mantenimiento de Instalaciones y equipo de acuerdo con lo establecido en el mismo. 4.2 En caso de que durante el semestre se reciban Solicitudes de servicio de mantenimiento, estas se atenderán con base en lo establecido en los puntos 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 del apartado Políticas de operación.	Departamentos de Recursos Materiales, Mantenimiento, Control de laboratorios o sus equivalentes

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
Programa de Trabajo Anual Vigente del Plantel.
Programa Operativo Anual Vigente del Plantel.

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Solicitud de Servicio de	1 año	Departamento Responsable de realizar mantenimiento.

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO _____		Logo del Tec
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y Equipo del SGI del G3.		
	Página: 5 de 5	Versión: 2	

Mantenimiento.		
Programa de Mantenimiento Preventivo.	1 año	Departamento Responsable de realizar mantenimiento.

8. Glosario

Verificación de Instalaciones. Actividad de inspección de la infraestructura de los espacios educativos.

Infraestructura. Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Equipo. Maquinaria, mobiliario, herramientas, vehículos, enseres, material y equipo didáctico en los laboratorios y demás objetos similares para la prestación del servicio educativo.

9. Anexos

- Formato para Solicitud de Servicio de Mantenimiento.
- Formato para Programa de Mantenimiento.